

Registro N°: 04 Región: Tarapacá.

**1. Identificación de la actividad**

	Diálogo Participativo		Evento Regional
	Presupuesto Participativo		Actividad Participación Ciudadana
	Consulta Ciudadana		Otro, mencionar
X	Conversatorio		

**2. Antecedentes actividad:**

Temática	“En camino para la Formalización del Centro de Padres, Madres y Apoderados”
Breve descripción actividad	Los delegados del Jardín Infantil Payasito se informan sobre el proceso para constitución del centro de padres, madres y apoderados.
Fecha	29-05-2024
Lugar	Jardín infantil Payasito.
Comuna	Iquique
Región	Tarapacá
Facilitadores ejecución (apoyos profesionales)	-Rosa Noriega Oroz, encargada de Participación Ciudadana.

### 3. Participantes (se debe adjuntar listado de asistencia)

Tipología Organización Comunitaria	Mujeres	Hombres	Total, por organización
Adulto responsable párvulo (padre, madre, apoderado, tutor)	25	2	27
Párvulos jardín infantil (niños y niñas)			
Funcionarias/os de JUNJI (equipo educativo, oficina regional entre otras)	6	3	9
Funcionarias/os servicios e instituciones externas	2	1	3
Representante centros de padres, madres y apoderados	10	0	10
Representante organizaciones territoriales o sociales (junta de vecinos, club deportivo, club adulto mayor entre otros)			
<b>Total, asistentes por sexo</b>	<b>43</b>	<b>6</b>	<b>49</b>

### 4. Objetivos de la actividad

Promover el proceso de elección del centro de padres, madres y apoderados, apoyando a la comisión electoral y delegados de nivel en el proceso de votaciones a fin de obtener directiva vigente.

### 5. Metodología de trabajo

Inicia el conversatorio la directora del jardín infantil quien refiere la importancia que presentan los delegados y la constitución del centro del padres, madres y apoderados para el jardín infantil.

En forma posterior se da la palabra a la encargada de Participación Ciudadana, quien expone a los delegados presentes la importancia de conformar y formalizar la directiva del centro de padres, madres y apoderados.

Se destacan las principales funciones:

- Representar a madres, padres y apoderados dentro del jardín infantil.
- Ser un facilitador en el vínculo entre la organización y funcionarias del jardín infantil.
- Organizar actividades para apoyar en las gestiones educativas del jardín infantil.
- Entregar información oportuna y adecuada a padres, madres y apoderados.

Se da inicio exponiendo la importancia del proceso de elección de la directiva del centro de padres, madres y apoderados, debido a el rol protagónico que presenta, siendo el principal canal de comunicación entre la dirección del jardín y los apoderados.

Se informa que cuentan con personalidad jurídica vigente, para lo cual requieren realizar proceso de elección de directorio. Para esto se debe conformar la comisión electoral, la cual estará integrada por tres miembros que deberán tener, a lo menos, un año de antigüedad en la organización. Se informa que quienes integren la comisión electoral no podrán ser parte del directorio ni ser candidatos a este.

Funciones de la comisión electoral

1. Velar por el normal desarrollo de los procesos eleccionarios y de los cambios de directorio, pudiendo impartir las instrucciones y adoptar las medidas que considere necesarias para tales efectos, particularmente las que se refieren a la publicidad del acto eleccionario.
2. Realizar y difundir el calendario del proceso eleccionario del nuevo directorio (conforme a lo dispuesto en los estatutos).
3. Comunicar la fecha de la elección al secretario Municipal con al menos 15 días hábiles de anticipación a la elección.
4. Realizar el escrutinio de los votos y custodiar las cédulas y demás antecedentes electorales, hasta el vencimiento de los plazos legales para presentar reclamaciones y solicitudes de nulidad.
5. Deberá levantar acta de la elección y depositarla dentro de los cinco días siguientes a la elección, en la Secretaría Municipal, junto a los demás antecedentes que señala la ley. Le corresponderá la calificación de las elecciones de la organización.

Entre los asistentes se encuentran delegados que no se presentarán con candidatos, por lo cual conforman la comisión electoral con su acta correspondiente, estableciendo la fecha de elección para el lunes 24 de junio, por medio de urna abierta de 8:00 a 10:00 de la mañana, es decir, al momento de ingreso de los párvulos a fin de favorecer la participación de los apoderados.

Finalmente se refuerza los documentos requeridos, certificado de antecedentes y fotocopia de cedula de identidad de los candidatos electos.

## 6. Resultados Obtenidos

Se conforma la comisión electoral para iniciar el proceso de elección, estableciendo la fecha para elección de directorio.

Se firma acta y comunicado de fecha de elección para ser presentada en la Municipalidad de Iquique.

Se refuerza la importancia de mantener informado a los apoderados de cada nivel sobre proceso de elección de directiva de centro de padres, madres y apoderados.

## 7. Recepción consultas, inquietudes o sugerencias

No se presentan consultas ni inquietudes

## 8. Conclusiones y/o compromisos

Encargada de Participación Ciudadana se compromete a concurrir a proceso de elección para apoyar a la comisión electoral en proceso logístico, a pesar de que establece que es un proceso interno del jardín infantil.

## 9. Difusión de la actividad





Nombre del encargado (a) regional de Participación Ciudadana	Rosa Noriega
Fecha de envío	Julio 2024.-